

Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas

Obligaciones hipotecarias: 400.000

DIVIDIDAS

Serie A-250.000 de 500 pesetas cada una.
Serie B-150.000 de 100 pesos moneda filipina.

Reembolsables á la par en 40 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos

DEVENGARÁN EL 6 POR 100 DE INTERÉS ANUAL

satisfecho por trimestres vencidos en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre de cada año.

Las citadas Obligaciones estarán exentas hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de la renta de Aduanas de las Islas Filipinas y la general de la Nación, según la Ley de 10 de Junio de 1897.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidas por todo su valor nominal en toda clase de fianza y adjudicaciones á favor del Estado.

Todas las Obligaciones serán cotizables en las Bolsas de la Península y en la de Manila.

Se han creado en virtud de la Ley de 10 de Junio de 1897, por Real Decreto de 28 de Junio publicado en la Gaceta de 29 del mismo mes.

Conforme á dicho Real Decreto, se destinan:

OBLIGACIONES 250.000	equivalentes á pesetas. 125.000.000	que forman la serie A y de las que 200.000 se colocarán en suscripción pública y las 50.000 restantes las conservará en cartera el Ministerio de Ultramar para colocarlas cuando lo estime conveniente.
150.000	equivalentes á Pesos. 15.000.000	equivalentes á Pesos. 15.000.000

OBLIGACIONES 400.000

Las Obligaciones de la serie A cobrarán sus intereses y amortización en la Península, en pesetas.

Las de la serie B cobrarán en Filipinas, en pesos, moneda filipina. A solicitud de los tenedores, podrá domiciliarse su pago en la Península, por acuerdo del Ministerio de Ultramar, en las condiciones que señala el último inciso del artículo 2.º del Real Decreto de 28 de Junio.

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

DE LAS

200.000 OBLIGACIONES, SERIE A, que se verificará con arreglo al Real Decreto de 28 de Junio de 1897, publicado en la GACETA del 29 del mismo mes, al tipo fijo de 92 por 100 del valor nominal de las Obligaciones, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 por 100 en el acto de la suscripción, ó sean	ptas. 50
20 » á la adjudicación, ó sean	» 100
20 » el día 14 de Agosto siguiente, ó sean	» 100

20 » el día 15 de Septiembre próximo; ó sean 100
22 » el día 15 de Octubre venidero, ó sean 110
22 » ó sean ptas. 460 en Junio

De las pesetas 110 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 7'50, importe del primer cupón de 1.º de Noviembre próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

GARANTIAS

Las consignadas en el Real Decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente, y especialmente las consignadas en el artículo 1.º de dicho Real Decreto de creación.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de Madrid, Barcelona y demás del Reino en que lo juzgue conveniente al Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al art. 4.º del Real Decreto de creación.

Los sorteos para la amortización se verificarán en Barcelona, en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 2.º del referido Real Decreto respecto de las Obligaciones serie A en los días 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, pagándose las Obligaciones amortizadas, así como los cupones de intereses en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre.

Los sorteos se harán según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo anticiparse las amortizaciones, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

Los sorteos de amortización de las Obligaciones de la serie B se efectuarán con la conveniente antelación, á fin de que su resultado se conozca oficialmente en Manila antes del vencimiento de cada cupón.

FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN

Estará abierta únicamente

EL DÍA 15 DEL PRESENTE MES DE JULIO

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada siendo la casa de banca de D. Florencio Rodríguez Vega, Corriño 17, el punto de suscripción en Salamanca.

Dicha casa facilitará los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de las Obligaciones que se demanden, ó sea Ptas. 50 por cada una, todo con arreglo al artículo 4.º del Real Decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieran de 200.000 Obligaciones, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de las Obligaciones pedidas.

La adjudicación de las Obligaciones que correspondan á cada suscriptor se hará antes del día treinta de este mes de Julio, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de las Obligaciones al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir las Obligaciones, y mientras se confeccionen los títulos definitivos, se entregarán Carpetas provisionales, que expresarán la numeración correspondiente á las Obligaciones que representen, conforme al Real Decreto de suscripción.

Para el canje de las Carpetas provisionales por los títulos definitivos, no será obligatorio que éstos tengan la misma numeración consignada en las Carpetas.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos llevará consigo el recargo del 6 por 100 anual.

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS
DE
D. MANUEL DURÁN
PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1.º SALAMANCA

Escuela de Párvulos y Elemental
Id. Superior.

Estudios completos de 2.º enseñanza

Se admiten alumnos internos, medio pen-
sionistas y externos.

GRAN FABRICA
DE GUANOS, ABONOS QUÍMICOS

Minerales para todos los cultivos.
Cereales, legumbres, forrajeras, prados, tuberculosas, viñas, olivos, arbolado frutal y de sombra, horticultura y jardinería

MIRAT É HIJO
SALAMANCA

ABONOS DE TEMPORADA

Potásicos
Para patatas, remolachas, habas, garbanzos, guisantes, titos y para toda clase de forrajeras:

Núm. 1 sencillo 6
» 2 intenso 8

Fosfóricos

Para maíz, avena, trigo de primavera, es-
canda y otros:

Núm. 1 sencillo 6
» 2 intenso 8

Guanos para todos los cultivos de riego. 9
Especial para pimientos 6
Id. para prados 6

Catálogos y consultas gratis a

PANERA

Se arrienda en la plazuela de San Millán, número 22; en el número 20 de la misma plaza, gran razón. 26-11

Papeles pintados
No comprar sin ver antes
MUESTRAS Y PRECIOS DE LA CASA
DE LA CASA
San Pablo 2 y 4
SE REMITEN MUESTRAS
Teléfonos 38 y 41

LA ARGENTINA,
SASTRERIA DE JUAN PÉREZ
Dr. Riesco 11, antes Toro
Gran surtido en géneros para la presente estación; confección á la medida de trajes caseros y toda clase de prendas. Se remite catálogo ilustrado á quien lo desee.

FERRO-SELTZ
en Sifón Higiénico

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

Gaseosas de limón, fresa, zarzaparrilla de agradable gusto.
Pedid en botella de bolita de cristal, que es donde se deposita con limpieza y esmero á 15 céntimos cada botella

EL FERRO-SELTZ ES EL PRIVILEGIADO
y con 50 certificaciones de análisis químicos y médicos. 26-26

Hará un buen negocio el que compre una hermosa casa, de nueva construcción y metida en línea en la calle de Pedrocojos, núm. 20. Tiene dos pisos, pozo, corral y cuartos. En la misma darán razón del precio y condiciones ó en el Seminario Infantil Salmanticense, colegio de niños, calle de Bermejeros, núm. 5.

FOTOGRAFIA Se vende un precioso aparato: el foto gemelo Carpentier con su máquina ampliadora, todo nuevo. Su precio en fábrica 225 pesetas; se vende en 150. Entenderse con el Regente de la imprenta de Calatrava.

PAÑOS Y NOVEDADES

DE
SENÉN MARTÍN
Plaza Mayor, número 13

Se acaban de recibir los merinos franceses, exclusivamente para hábitos de sacer-
dote, á precios económicos. Sin dejarse sorprender, estos artículos son de necesidad imperiosa: comprarlos en el propio comercio, donde sólo resulta una utilidad para el consumidor.
También he recibido los géneros del país y extranjeros, para primavera y verano, que se venderán en condiciones especiales.
Antes de comprar visítame esta casa. PLAZA MAYOR, número 13. 16

LA CIENTIFICOMANÍA
POR
J. Dominguez Berrueta

La *Civiltá Cattolica* ha visto en esta obra un «digno paralelo» á los escritos de Brunetiere contra la falsa ciencia.
Un volumen de 204 páginas, 2'50 pesetas en las principales librerías de España.

Del mismo autor
LA ELECTROLISIS
UNA peseta

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas á los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc., etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca: un trimestre	3'50 pesetas.
» un año	14 id.
Fuera de Salamanca: un trimestre	4 id.
» un año	16 id.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN: Redacción y Administración, Meléndez, 7, duplicado, 2.º.—Librería de D. Manuel Hernández, Rua 4.—Imprenta de Calatrava.
Teléfono 154.

GRAN CERERIA DE MARÍA PRIETO:
RUA, NÚM. 59, DUPLICADO
CERA PURA, analizada por el Dr. Núñez, á NUEVE REALES libra en la población, á OCHO REALES libra fuera de ella.
No quemar ceras falsificadas para el culto divino, que están prohibidas.
Gran surtido en imágenes de talla y sombreros de toja, á precios sin competencia.
RUA, 59, JUNTO Á LA CATEDRAL

BENNETT
SASTRE PARA SRES. ECLESIASTICOS Y SASTRE PAISANOS.
Casa fundada en 1840.—CATÁLOGOS GRATIS

Tren núm. 51 mixto
Llega de Astorga á las 3'45 tarde.
Sale para Plasencia á las 4'15 id.
LÍNEA DE AVILA
Tren núm. 8 mixto
Llega de Peñaranda á las 9'37 mañana.
Sale para Peñaranda á las 5 tarde.
Líneas combinadas de Medina y Frontera portuguesa
Tren núm. 2 correo
Llega de Portugal á las 9'49 noche.
Sale para Medina á las 10'4 id.
Tren núm. 1.º correo
Llega de Medina á las 4'49 mañana.
Sale para Portugal á las 5'1 id.
Tren núm. 11 sud-expreso
Miércoles y sábados
Llega de Portugal á las 8'48 mañana.
Sale para Medina y París á las 8'56 idem.
Tren núm. 12 sud-expreso
Jueves y domingos
Llega de París y Medina á las 8'30 noche.
Sale para Portugal á las 8'48 id.
LÍNEA DE MEDINA
Tren núm. 3 mixto
Llega de Medina á las 8'19 mañana.
Tren núm. 4 mixto
Sale para Medina á las 4'45 tarde.

— 174 —
el nombre del Padre, † y del Hijo † y del Espíritu Santo. Amen.
Dada en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, en la fiesta de la Resurrección del Señor, á 19 de Abril de 1897.
† Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.

